



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 729 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 OCT 2015

VISTO: El Informe N° 281-2015/GOB.REG.HVCA/GRI con Proveído N° 1221183, Informe de Actividades N° 007-2015/GOB.REG.HVCA/ING-AGG y demás documentación en un número de siete (07) folios y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 593-2015/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 11 de agosto de 2015, se resolvió en su "ARTICULO 1°.- APROBAR LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA DEL PROYECTO CULMINADO DENOMINADO "MEJORAMIENTO CARRETERA ACOBAMBA-POMACocha-CAJA ESPIRITU-MARCAS ALLCCOMACHAY", el mismo que ha sido ejecutado por la Modalidad de Administración Directa a cargo de la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, CUYAS INVERSIONES QUEDAN conforme al expediente de liquidación de obra que consta de los siguientes rubros:

(...);

❖ **LIQUIDACIÓN FINANCIERA**

Ejecución de manifiesto de gastos, copia de comprobantes de pago, resumen del estado financiero, analítico de obra ejecutado, por los montos considerados:

ITEM	COMPONENTE	COSTO PROGRAMADO	COSTO EJECUTADO
1.00	EXPEDIENTE TECNICO		
1.01	Elaboración del Expediente Técnico y aprobación		
2.00	INFRAESTRUCTURA		
2.01	Mejoramiento de Camino Departamental a nivel de Afirmado	5,595,774.36	5595774.64
2.02	Construcción de Muros de Contención de Concreto Armado	2,755,717.43	2755717.43
2.03	Construcción de Muros de Contención con Gariones	293,317.12	293317.12
2.04	Construcción de Pontones de 7.50 de Luz	447,642.99	447642.99
2.05	Construcción de Pontones de 5.50 de Luz	149,214.33	149214.33
2.06	Construcción de Alcantarillas Tipo I (D=24", 36", 48", 60")	397,720.91	397720.91
2.07	Construcción de Alcantarillas Tipo II (D=24", 36", 48", 60")	801,115.99	802117.16
2.08	Construcción de Alcantarillas Tipo III (D=24", 36", 48", 60")	697,311.10	698111.10
2.09	Construcción de Alcantarillas TMC Abovedadas	103,791.19	103790.73
2.10	Construcción de Alcantarillas con Rápidas (D=24", 36")	151,594.76	151594.76
2.11	Construcción de Badenes Tipo I	577,370.19	579370.19
2.12	Construcción de Badenes Tipo II	1,680,263.32	1680263.94
2.13	Construcción de Cunetas Triangulares	29,165.23	29165.15
2.14	Instalaciones de Señales Reglamentarias	7,718.13	7718.13
2.15	Instalaciones de Señales Preventivas	81,433.37	81433.25
2.16	Instalaciones de Señales Informativas	8,180.29	8180.30
2.17	Instalaciones de Postes Kilométricos	2,865.42	2865.42
2.18	Instalación de Guardarías	361,966.10	361966.64
2.19	Mitigación Ambiental	5,443.95	5443.95
3.00	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA		
3.01	Supervisión del Proyecto	187,735.86	187735.86

ARTICULO 2°.- APROBAR los gastos efectuados por la suma de S/. 14'335,542.04 (Catorce Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 04/100 Nuevos Soles), ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, con cargo a los siguientes recursos:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 729 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 OCT 2015

ITEM	METAS	FONIPREL	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA	SUB TOTAL
1.00	EXPEDIENTE TÉCNICO			
2.00	INFRAESTRUCTURA	9,460,735.00	4,687,071.18	14,147,806.18
3.00	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA		187,735.86	187,735.86
	TOTAL	9,460,735.00	4,874,807.04	14,335,542.04

(...);

Que, ante ello con Informe N° 281-2015/GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 22 de setiembre de 2015, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la rectificación del ARTÍCULO 1° y 2° de la Resolución precitada, debido a que en la misma hubo un error aritmético;

Que, la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en su Artículo 201°, numeral 201.1 señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que deviene pertinente la rectificación de oficio por error aritmético de la Resolución Gerencial General Regional N° 593-2015/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 11 de agosto de 2015;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR de Oficio el Artículo 1° y 2° de la Resolución Gerencial General Regional N° 593-2015/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 11 de agosto de 2015, por lo expuesto en la presente Resolución, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- APROBAR LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA DEL PROYECTO CULMINADO DENOMINADO "MEJORAMIENTO CARRETERA ACOBAMBA-POMACOCCHA-CAJA ESPÍRITU-MARCAS ALLCCOMACHAY", el mismo que ha sido ejecutado por la Modalidad de Administración Directa a cargo de la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, cuyas inversiones quedan conforme al expediente de liquidación de obra que consta de los siguientes rubros:

(...);

❖ **LIQUIDACIÓN FINANCIERA**

Ejecución de manifiesto de gastos, copia de comprobantes de pago, resumen del estado financiero, analítico de obra ejecutado, por los montos considerados:

ITEM	COMPONENTE	COSTO PROGRAMADO	COSTO EJECUTADO
1.00	EXPEDIENTE TECNICO		
1.01	Elaboración del Expediente Técnico y aprobación		
2.00	INFRAESTRUCTURA		
2.01	Mejoramiento de Camino Departamental a nivel de Afirmado	5'595,774.64	5'595,774.64
2.02	Construcción de Muros de Contención de Concreto Armado	2'755,717.43	2'755,717.43
2.03	Construcción de Muros de Contención con Gaviones	293,317.12	293,317.12
2.04	Construcción de Pontones de 7.50 de Luz	447,642.99	447,642.99
2.05	Construcción de Pontones de 5.50 de Luz	149,214.33	149,214.33
2.06	Construcción de Alcantarillas Tipo I (D=24", 36", 48", 60")	397,720.91	397,720.91
2.07	Construcción de Alcantarillas Tipo II (D=24", 36", 48", 60")	802,117.16	802,117.16
2.08	Construcción de Alcantarillas Tipo III (D=24", 36", 48", 60")	698,111.10	698,111.10
2.09	Construcción de Alcantarillas TMC Abovedadas	103,790.73	103,790.73



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 729 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 OCT 2015

2.10	Construcción de Alcantarillas con Rápidas (D=24", 36")	151,594.76	151,594.76
2.11	Construcción de Badenes Tipo I	579,370.19	579,370.19
2.12	Construcción de Badenes Tipo II	1'680,263.94	1'680,263.94
2.13	Construcción de Cunetas Triangulares	29,165.15	29,165.15
2.14	Instalaciones de Señales Reglamentarias	7,718.13	7,718.13
2.15	Instalaciones de Señales Preventivas	81,433.25	81,433.25
2.16	Instalaciones de Señales Informativas	8,180.30	8,180.30
2.17	Instalaciones de Postes Kilométricos	2,865.42	2,865.42
2.18	Instalación de Guardavías	361,966.64	361,966.64
2.19	Mitigación Ambiental	5,443.95	5,443.95
3.00	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA		
3.01	Supervisión del Proyecto	187,735.86	187,735.86

ARTICULO 2°.- APROBAR los gastos efectuados por la suma de S/. 14'335,542.04 (Catorce Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 04/100 Nuevos Soles), ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, con cargo a los siguientes recursos:

ITEM	METAS	FONIPREL	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA	SUB TOTAL
1.00	EXPEDIENTE TÉCNICO		-	-
2.00	INFRAESTRUCTURA	9,460,735.00	4,687,071.18	14,147,806.18
3.00	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRA		187,735.86	187,735.86
	TOTAL	9,460,735.00	4,874,807.04	14,335,542.04

(...)"

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Economía y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

Inj. Luis Alberto Sanchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL